ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2019, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales, se encuentra expuesto al público el expediente por plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo, procediéndose a la publicación de aprobación definitiva en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Alhaurín de la Torre, a 2 de abril de 2019.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

2550/2019

CVE: 20190417-02550-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php